

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 27 DE JULIO DE 1.995.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA

CONCEJALES PRESENTES

D.LUIS J.ECHENIQUE MINGUILLON

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

D.ANGEL EZQUERRA CALVO

D.ALFREDO FERRUZ ALCAINE

D.MARTIN SERRANO PEQUERUL

D.FCO.MOLINER EZQUERRA

En la Casa Consistorial de Vinaceite veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco y bajo la presidencia del Señor Alcalde D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA, se reunieron los Srs.Concejales al margen expresados y que constituyen MAYORIA ABSOLUTA de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por mi el Secretario.

SECRETARIO

D.GONZALO CURTO VITAS

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día, cuyas deliberaciones y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

PRIMERO.-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 1.995.

No haciendo objeción alguna los siete Concejales presentes al acta de la sesión extraordinaria de fecha 13 de julio de 1.995 repartida con la convocatoria esta queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- LICENCIA DE OBRAS.

Examinada por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº 16/95 presentada por D. ENRIQUE PEQUERUL EZQUERRA, para la ejecución de vivienda familiar de P.O., con emplazamiento en la calle Mayor, nº 5 de esta localidad., según proyecto técnico redactado por el arquitecto D. FELIPE DOSSET RODRIGUEZ, con un presupuesto de ejecución material de 6.407.244 Pts. y vistos los informes técnicos y jurídicos y el informe de la Comisión Municipal Informativa, el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y con el voto favorable de sus siete miembros. acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a D. ENRIQUE PEQUERUL EZQUERRA, con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel, y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 6.407.244 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

TERCERO.- BASES PARA LA PROVISION EN REGIMEN LABORAL DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES.

La Corporación en Pleno con el voto favorable de los siete Concejales presentes, de forma unánime, acuerda:

1º.-Aprobar la oferta pública de empleo para la provisión de la plaza de:
Operario de Servicios Múltiples.

2º.- Aprobar las bases de convocatoria para la provisión en régimen laboral de una plaza de operario de servicios múltiples, obrantes en el expediente.

3º.- Exponer al público dichas bases mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, teniendo los interesados un plazo de presentación de instancias de veinte días naturales a partir de la publicación del anuncio en el citado boletín, bien personalmente en las oficinas del Ayuntamiento de Vinaceite, en horario habitual de oficina ó mediante alguna de las formas permitidas en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4º.- Facultar a la Alcaldía para impulsar el procedimiento selectivo.

CUARTO.- APROBACION JUSTIFICACION OBRA CAMINOS RURALES (LA HUERTA,LA CULTIA Y CEMENTERIO).

No quedando justificada la total ejecución de el Capitulo I.MOVIMIENTO DE TIERRAS, conforme al documento técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D.PEDRO ESPONERA ALFARO, por parte de la empresa adjudicataria EXCAVACIONES GALINDO,S.A., y no mostrando su conformidad la CAMARA AGRARIA LOCAL DE VINACEITE como parte interesada al abono de dichos trabajos, queda el expediente encima de la mesa hasta su posterior resolución, previa subsanación de las deficiencias observadas.

QUINTO.- DECRETO DE LA ALCALDIA.CONOCIMIENTO RESOLUCION SOLICITUD MINISTERIO DE AGRICULTURA,PESCA Y ALIMENTACION.

Por el Sr. Secretario se da lectura integra al Decreto dictado por la Alcaldía con fecha 18 de julio de 1.995 ,tras la reunión mantenida con los ganaderos de esta localidad el día 14 de julio de 1.995,resolviendo solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la construcción de cuatro puntos de agua (El Cardadal,El Tollo,La Matilla y Cabezo el Tío Fraile) dentro del término municipal de Vinaceite, como medida urgente para reparar los efectos producidos por la sequía. Enterados todos los asistentes de su contenido queda ratificado el mismo de forma unánime.

SEXTO.- SERVICIO PUBLICO TELEFONO.

Vista la necesidad de continuar con el teléfono de servicio público existente en esta localidad ,encargado hasta la fecha a quien venia desempeñando las funciones de alguacil D. TIMOTEO ALDANA BALLARIN, cuyo emplazamiento estaba en su domicilio particular de la calle Mayor y ante la nueva situación de jubilación de dicha persona, la Corporación en Pleno por unanimidad de sus siete miembros presentes, acuerda:

1º.- Dejar constancia formal de continuar con la prestación del servicio de un teléfono público en la localidad de titularidad municipal.

2§.-Solicitar a la compañía Telefónica de España,S.A. el cambio del teléfono de servicio público actual con nº de abonado 82.30.11,de su ubicación actual c/Mayor al nuevo emplazamiento en Avda.José Ezquerro Berges, 31 Bajos (Casa Consistorial).

3º.- Solicitar igualmente un cambio del aparato existente por un nuevo Teléfono Regular de Monedas Autónomo (TRMA).

4º.- Autorizar el pago de la cantidad de SETENTA MIL PESETAS (70.000 Pts.) por el nuevo aparato en su modalidad de "con opción a compra", y unas cuotas mensuales de DOS MIL CIENTO DIEZ PESETAS (2.110 Pts.) mensuales con cargo al presupuesto municipal vigente, partida 100.22200.

5º.- Autorizar al Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, para la firma de cuanta documentación sea precisa incluida la instancia de solicitud y el contrato de abonado.

6º.- Domiciliar el pago de los recibos en la cuenta de titularidad municipal que el Ayuntamiento de Vinaceite mantiene con la entidad financiera de IBERCAJA en esta localidad.

SEPTIMO.-CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia oficial m s destacable recibida desde la última sesión celebrada:

- Carta fechada en Madrid el día 10 de julio de 1.995 del Subdirector General de Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia Sr .D .PEDRO ROCHE ARNAS,por la que de da contestación al escrito enviado por el Ayuntamiento de Vinaceite, confirmando que la matricula del Colegio Público de Vinaceite para el curso 1.995-1.996 se encuentra en el tramo previsto para dos unidades (entre 15 y 31 alumnos),por lo que procede la supresión de una unidad con respecto al curso 1.994-1.995.

No obstante, dice textualmente " de producirse un aumento sobre el alumnado previsto, por la llegada de nuevos vecinos a la localidad o por la incorporación futura de alumnos no reflejados en las previsiones, dentro de las posibilidades del cupo de profesores adjudicado, se arbitrarán las medidas necesarias para atender adecuadamente a todo el alumnado".

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Concejal D. LUIS JAVIER ECHENIQUE MINGUILLON, se propuso al resto de miembros de la Corporación la posibilidad de difundir las actas de los plenos a todos los vecinos del pueblo, a la vez que se realiza el reparto de la convocatoria a sesión a los Srs.Concejales, mediante la persona del Ayuntamiento que realice tales funciones notificadoras o de entrega.

Por el Sr. Secretario se dio respuesta al Sr .ECHENIQUE expresando los medios que la legislación vigente en materia de régimen local contempla para el conocimiento de los vecinos de las resoluciones adoptadas por el Pleno de una Corporación municipal, que es su difusión a través de la publicación del acta ó un extracto de la misma, en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial.

Por el Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, se instó a que el Sr.ECHENIQUE, formulara su propuesta por escrito para someterla formalmente a votación en un posterior pleno.

En otro orden de cosas por el Concejal Sr .D .FRANCISCO MOLINER EZQUERRA, se propuso de forma genérica la instalación nuevamente de la estructura que servía de marquesina para los conjuntos musicales en las fiestas patronales y que estaba situada en la Plaza del Pilar de esta localidad, no adoptándose resolución alguna al respecto.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinticuatro horas, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. José Luis Elías Lanuza.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.